



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO  
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 80-1950

SUSCRIPCIÓN ANUAL  
Capital ..... 225 ptas.  
Fuera de la Capital. 250 »

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 3 pesetas; De años anteriores, 5.

INSTRUCCIONES  
No gratuitas, 4,50 ptas. lineo  
Pagos por adelantado.

Año 1966

Jueves 20 de enero

Número 15

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### Devolución de fianza

Con el fin de proceder a la devolución de la fianza constituida en la Caja de Fondos Provinciales por don Angel Pérez Pérez, vecino de Villagonzalo Pedernales, contratista de las obras de reparación del camino vinal de Marmellar de Arriba a la carretera de Burgos a Aguilar de Campoo, se concede un plazo de quince días, contados a partir al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que durante el mismo y contra la citada devolución, puedan formular reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado.

Transcurrido el indicado plazo, no se admitirá ninguna de las que se produzcan.

Burgos, 18 de enero de 1966.—  
El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario, Jesús Martínez González.

157.—121,50

### Providencias Judiciales

Burgos

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El Ilmo. señor Magistrado Juez de Instrucción del número 2 de esta ciudad y su partido, en las diligencias preparatorias que tramita con el número 9-66, por muerte de un individuo llamado Serafín, apodado El

Vasco, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, pero que al parecer se dedicaba a implorar la caridad, hecho ocurrido en esta ciudad de Burgos, en la mañana del día 13 del actual, al ser atropellado por un camión, ha acordado hacer a los familiares de dicho interfecto, los ofrecimientos de acciones que determinan los artículos 109, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 19 de la de 24 de diciembre de 1962, por conducto de este Boletín, habida cuenta de ignorarse quienes sean y paradero de los mismos.

Y para que ello tenga lugar, expido la presente en Burgos a 15 de enero de 1966.—El Secretario P. D. José María Díaz.

### Anuncios Oficiales

#### DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte número 348, del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, denominado "Somoahedo", de la pertenencia de las Juntas administrativas de Cilleruelo de Bezana y Virtus, ambas del Ayuntamiento de Valle de Valdebezana, se hace público que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147, del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Distrito Forestal, calle Madrid, 7 y 9, durante el plazo de 15

días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las nueve y media a las catorce y media horas, por los interesados, quienes podrán presentar durante los 15 días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 17 de enero de 1966.—  
El Ingeniero Jefe, Emilio Elorza.

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### Reemplazo de 1966

Relación de los mozos incluidos en el alistamiento formado por las cuatro secciones de recluta de esta ciudad, como comprendidos en el caso 5.º, del artículo 66, y 6.º, del 69, del vigente Reglamento de Reclutamiento, cuyo paradero actual se ignora, como asimismo el de sus padres, a quienes se les cita por el presente para que comparezcan en la Casa Consistorial el día 30 de los corrientes, a las once horas, con el fin de proceder a la rectificación del alistamiento el día 13 de febrero, a la misma hora y lugar para el acto del cierre definitivo de expresado alistamiento, y el día 20 del referido mes de febrero, a las diez horas, a la clasificación de mozos, rogando a las personas que supieran algo acerca del paradero de los mismos lo manifiesten

a la mayor brevedad en el Negociado de Quintas de este Ayuntamiento.

*Primera sección*

Albaina Cillero, Emilio, hijo de Pablo y Natividad.

Alegre Alegre, Jaime, de Eusebio e Isabel.

Alfaro Navaz, Joaquín, de Juan José e Isabel.

Andrés Marcos, de Victoriano y Cayá.

Arnaiz Deán, Miguel, de Félix y Lucía.

Arnaiz Pinillos, Daniel, de Clemente y Elena.

Arroyo Arranz, Juan, de Robustiano y Primitiva.

Asensio de la Peña, Luis, de Luis y Luisa.

Barredo Martínez, Antonio, de Elías y Cecilia.

Barrera Acedo, Mario, de Antonio y María Encarnación.

Barrero Delgado, José Luis, de Bernardino y Cándida.

Benito Santamaría, Manuel, de Manuel y María.

Bercedo Vegas, Pedro, de Juan y Angeles.

Bixquet Linares, José Antonio, de Antonio y Consuelo.

Calacena García, Angel, de Angel y Natividad.

Cámara Piñero, José María, de Juan y Casimira.

Camarero Sáez, Angel, de Demetrio y Ascensión.

Camarero de la Torre, José Luis, de Julián y Petra.

Carbonell Porras, José, de Ignacio y Juana.

Cebrecos de la Fuente, Anastasio, de Agapito y Nicolasa.

Contreras Contreras, Angel, de Angel y X.

Dueñas de la Fuente, Angel, de Mariano y Perpetua.

Escobar, Císter, José Luis, de Miguel y Carmen.

Fernández Alonso, Angel, de Olegario y Victoria.

Fontaneda Mata, Angel, de Ananías y Justa.

Fuente González, Antón de la, de Rafael y Valentina.

*Segunda sección*

García Alonso, Jesús, de Francisco y Adelina.

García García, Fernando, de Valentín y Dolores.

García Gracia, Vicente, de Ladislao y María.

García Gutiérrez, Dámaso, de Félix y Teófila.

García Rodríguez, Santiago, de Mariano y Emiliana.

Gómez Ruiz, Rafael, de Santiago y Esperanza.

González González, Santos, de Nemesio y Teodora.

González Rodríguez de Trujillo, Jesús, de Jesús y María.

Gutiérrez Obeso, Javier, de Julio y Concepción.

Hernaiz González, Ignacio, de Inocencio y María.

Hernández Vara, Francisco, de Francisco y Silvia.

Herrero López, Pedro, de Pedro y Zósima.

Ibáñez Rico, Vicente, de Jesús y Juliana.

*Tercera sección*

Marañón Casado, Faustino, de Faustino e Inocencia.

Martín Martínez, Divino José, de Prepedigno y María.

Martínez Arnaiz, Francisco, de Francisco y Amparo.

Martínez Díez, Mariano, de Restituto y María.

Martínez Romero, Francisco, de Adolfo y Martina.

Meneses Fernández, Eugenio, de Eugenio e Isabel.

Miguel Peña, Miguel Angel, de Eugenio y Elena.

Mínguez Gutiérrez, José, de Luis y Francisca.

Montesinos de la Fuente, Santiago, de Aníbal e Isidora.

Núñez Martínez, Luis, de Luis y Carlota.

Ontoria Martínez, Eduardo, de Eduardo y Emérita.

Oria González, Jesús, de José y Martina.

Ortega Gamonal, Juan Antonio, de Juan y Concepción.

Otobalea Antón, José Luis, de Angel y María Luisa.

Palazón Pérez, Emilio, de Onofre y Purificación.

Pascual Maté Albino, de desconocidos.

Peña Delgado, Francisco, de Francisco y Gertrudis.

Peña Sáez, Juan Antonio, de Antonio y Juana.

Pérez Muro, Alberto, de Jesús y Gloria.

*Cuarta sección*

Quintanilla Rojo, Eladio, de Francisco y Florentina.

Ramos Merino, Javier, de Alfonso e Isabel.

Rodríguez Rodríguez, Julio, de Julio y Teresa.

Ruiz González, Celestino, de Celestino y María.

Sáez Sagredo, Federico, de Federico y María.

Saiz Pérez, Rafael, de Cándido y Carmen.

Salinas Palón, Leonardo, de Alberto y Juana.

San Eustaquio Tudanca, Rafael de, de Rafael y María.

Sancho-Sopranis Andújar, Juan, de Juan y María.

San Pedro Angulo, Ignacio, de Arsenio y Benita.

Santamaría Balaguer, Víctor, de Vicente y Julia.

Santamaría Montes, Rafael, de Juan José y Eleuteria.

Santos Ruiz, Santiago, de Glorioso y Casilda.

Sanz Adrados, Teodoro, de Alejandro y Victorina.

Serna Ausín, José Luis, de Teodoro y Teresa.

Silvestre Logroño, José Manuel, de Angel y Teresa.

Suárez de Puga Bermejo, Carlos, de Alfonso y María.

Torre Garachana, Santiago de la, de Santiago y Saturnina.

Vicario Sedano, Rafael, de Juan y Josefa.

Yuste Herranz, José Luis, de Germán y Damiana.

**Ayuntamiento de Briviesca**

Por acuerdo de este Ayuntamiento fecha de ayer, se ha dispuesto convocar nuevo concurso, para la cesión de la Plaza de Toros Municipal, durante las temporadas de 1966-1967 y 1968 y habiéndose ampliado el pliego de condiciones que rigió para el concurso anterior, se expone al público por plazo de ocho días a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, para que durante el mismo plazo, toda persona natural o jurídica pueda formular las reclamaciones que estimen conveniente, pasado el cual no se admitirá ninguna.

Briviesca, 15 de enero de 1966. El Alcalde, Ricardo Villanueva Peñayo.

147.—103,50

**Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra**

Formado quer ha sido por el Servicio de Catastro de la riqueza rústica de Burgos el padrón de rústica de este término municipal, correspondiente al año actual de 1966; se hace público que, dicho documento se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, durante los cuales puede ser examinado, por las personas que lo deseen, y presentar por escrito las reclamaciones que consideren justas contra dicho documento, ya que transcurrido el plazo indicado no se admitirá ninguna.

Quintanar de la Sierra, 11 de enero de 1966. — El Alcalde, Nicolás Montero.

**Ayuntamiento de Peñaranda de Duero**

Este Ayuntamiento de Peñaranda de Duero, en sesión de fecha doce de los corrientes ha acordado llevar a cabo una operación de crédito, con la Caja de Cooperación a las Obrasy Servicios Municipales de la Excelentísima Diputación Provincial de Bur-

gos, importante 1.678,582,30 pesetas, sin interés, reintegrable en diez anualidades, para la financiación de las obras de Conducción Distribución y Saneamiento de Aguas de esta localidad.

Y otra operación de crédito con el mismo Organismo por la cantidad de 150.000,00 pesetas, para las obras de una Guardería Infantil, también en esta localidad, ofreciendo como garantía de dichas obras los arbitrios municipales y aprovechamiento de los bienes patrimoniales.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento y a efectos de cuanto dispone el artículo 780, número 3, de la vigente Ley de Régimen Local, pudiendo presentar, en en término de quince días hábiles cuantas reclamaciones se estimen justas en contra del referido acuerdo.

Peñaranda de Duero, 14 de enero de 1966.—El Alcalde, Marcos de la Varga.

**Anuncios Particulares****Ayuntamiento de Palacios de la Sierra**

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia de Burgos, y con sujeción al pliego de condiciones aprobadas, tendrá lugar, en este Ayuntamiento, a los 21 días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en las horas que se indican bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejál en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y Secretario de la Corporación que dará fe del acto, las siguientes subastas:

A las 10,30 de su mañana: La de 619 pinos a resinar a vida del monte 244-A "Los Cubillejos", tasados en 5.880,50 pesetas, 3.<sup>a</sup> entalladura.

A las 11 de su mañana: La de 9.725 pinos a resinar a vida del monte "Guerreado", de Palacios y

toría del Pinar, tasados en pesetas 137.608,80, 2.<sup>a</sup> entalladura.

A las 11,30 de su mañana: La de 15.661, pinos a resinar a vida del monte "Guerreado", de Palacios y Vilviestre del Pinar, tasados en pesetas 148.779,50, 2.<sup>a</sup> entalladura.

A las 12 de su mañana: La de 6.906 pinos a resinar a vida, del monte "Guerreado", de Palacios-Vilviestre y San Leonardo, tasados en 69.060 pesetas, primera entalladura.

A las 12,30 de su mañana: La de 21.182 pinos a resinar a vida, del monte "Umbriüela y Abejón", tasados en 233.002 pesetas, tercera entalladura.

La fianza provisional será el 3 por ciento de la tasación de cada una de dichas subastas y la definitiva, el 6 por 100 del valor de las mismas; siendo el precio índice del 25 por 100 del precio de tasación.

Los pliegos se presentarán en la Secretaría Municipal, todos los días hábiles, durante las horas de oficina y hasta las doce del día anterior al de la subasta.

Los pliegos de condiciones tanto económicas como administrativas, se hallan de manifiesto en los respectivos expedientes.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas, se celebrarán las segundas en las mismas condiciones y en las horas que se indican, a los once días hábiles siguientes.

Palacios de la Sierra, 14 de enero de 1966.—El Alcalde, C. Llorente.  
140.—292,50

**Ayuntamiento de Rabanera del Pinar**

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles, siguientes al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, de Burgos, la subasta de aprovechamientos de resinas del monte "Las Cuadrillas", número 254, de este término, con 6.538 pinos a re-

sinar, en 5.<sup>a</sup> entalladura, con un tipo de tasación de 114.451 pesetas, y precio índice de 143.018,75 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento.

La garantía provisional, será de 2.288,30 pesetas y la definitiva el 4 por ciento del precio de la adjudicación definitiva.

A esta subasta podrán presentar pliegos cuantos resineros de España estén en posesión del certificado Industrial Resinero.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de formalización de contrato, reintegro, derechos Reales, impuestos de Hacienda, fianza en el Distrito Forestal para responder del cumplimiento de condiciones facultativas y otras indemnizaciones, canon de Seguros Sociales y cuantos se deriven de la subasta.

#### Modelo de proposición:

Don ..., vecino..., titular del Certificado Industrial Resinero número ..., se compromete a ejecutar el aprovechamiento de resinación del monte "Las Cuadrillas", número 254, del catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Burgos, pertenecientes a Rabanera del Pinar, en la campaña de 1966, con sujeción a los pliegos de condiciones impuestas por el Distrito Forestal de Burgos, y por la Entidad Municipal a que pertenece el monte, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se anuncia subasta de el aprovechamiento de resinas, en el mismo día y después de terminar la anterior subasta, de 1.942 pinos, en 2.<sup>a</sup> entalladura, del monte particular de vecinos de Rabanera del Pinar, denominado Valdeabejas, con un tipo de tasación de 20.391 pesetas, e índice de 25.488,75 pesetas, las características de esta subasta son iguales a la anterior, y la garantía provisional asciende a 407,82 pesetas y la definitiva el 4 por ciento de la adjudicación definitiva.

De quedar desierta se celebrará una nueva subasta al décimo día hábil a partir del siguiente del de la ce-

labración de la primera, en las mismas condiciones y hora de las doce.

La presentación de plicas se admiten hasta la hora de las catorce del día anterior a la subasta.

Rabanera del Pinar, 14 de enero de 1966.—El Alcalde, Rufino Cebrián.

139.—351,00

### Ayuntamiento de Berberana

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, tendrán lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento, los siguientes aprovechamientos de maderas el día 27 de enero y hora de las doce y trece de dicho día y son los siguientes:

Primera.—204 hayas maderables con 178 metros cúbicos de madera y 70 metros cúbicos de leñas de sus copas, en la tasación de 199.158 pesetas, en el monte "Santiago Nancláriz".

Segunda.—182 pinos y 22 encinas maderables, con un volumen total de 68 metros cúbicos de madera y 18 metros cúbicos de leñas, en la tasación de 39.708 pesetas, del monte "El Pinar".

Las proposiciones deberán presentarse en el Ayuntamiento hasta media hora antes de la celebración de las mismas.

Berberana, 15 de enero de 1966.  
El Alcalde, (ilegible).

152.—117,00

### Comunidad de Regantes de Milagros y Torregalindo

Por el presente se convoca a Junta General, a todos los comuneros de la Comunidad de Regantes de Milagros y Torregalindo para que se personen en el Salón del Ayuntamiento de Milagros, el día 6 de febrero próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria y a las cuatro y media horas de la tarde en segunda convocatoria, siendo válidos en segunda los acuerdos tomados con el número de asistentes que hubiere, siendo los asuntos a tratar los siguientes:

1. Dar cuenta de los gastos e ingresos habidos.

2. Presupuesto para el ejercicio en curso.

3. Forma de pago de los terrenos expropiados.

4. Obras a realizar durante el año en curso.

5. Renovación de la Junta y del Presidente.

Milagros, 10 de enero de 1966.  
El Presidente, José Melero.

153.—126,00

### Notaría de D. Julio A. García Merino.—Belorado

Habiéndose observado un error en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia, núm. 233, de 13 de octubre de 1955, en el sentido de que la toma principal se verifica en el sitio llamado "Campo Molino", término municipal de Vitoria de Rioja y que el destino u objeto del aprovechamiento, es el riego de treinta hectáreas aproximadamente, en jurisdicción de San Pedro del Monte. Municipio de Vitoria de Rioja, se rectifica en el sentido de pertenecer al Ayuntamiento de Bascañana, y no al de Vitoria de Rioja.

Belorado, 14 de enero de 1966.  
El Notario, Julio A. García Merino.

142.—90,00

### CAJA DE AHORROS del Círculo Católico de Obreros de Burgos

Se ha solicitado por extravío duplicado de libreta número 115.122 (especial). Plazo para oponerse, quince días.

141.—27,00

Se ha solicitado por extravío duplicado del depósito de valores, número 2.275. Plazo para oponerse, 15 días.

154.—18,00

Se ha solicitado por extravío duplicado del depósito de valores, número 1.885. Plazo para oponerse, 15 días.

154.—18,00